



E.S.E. Hospital
**San Vicente
de Paúl**
Un Hospital que construimos todos

RESOLUCIÓN NÚMERO 200-04-01-0017
(28 de enero de 2025)

**“POR LA CUAL ADOPTA EL PLAN ANUAL DE VACANTES DE LA E.S.E
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA”**

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, artículo 15, literal b, las unidades de personal de las entidades a quienes se les aplica esta ley, deben elaborar un plan anual de vacantes.

Que la Ley 909 de 2004 y el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública 1083 de 2015, determinan el sistema de ingreso y ascenso al empleo público y lo relacionado con el ingreso y el ascenso a los empleados de carrera.

Que el Decreto 648 de 2017 en su capítulo 2, capítulo 3 y capítulo 4 determina los lineamientos a seguir en vacancia de los empleos, forma de provisión de empleos y movimientos de personal.

Decreto 770 de 2005 “por el cual se establece el sistema de funciones y de requisitos generales para los empleos públicos correspondientes a los niveles jerárquicos pertenecientes a los organismos y entidades del Orden Nacional, a que se refiere la Ley 909 de 2004.”

Decreto No. 051 de 2018, "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y se deroga el Decreto 1737 de 2009", norma que en su artículo 30 adicionó el artículo 2.2.6.34, previendo en sus incisos cuarto y quinto el deber a cargo de las entidades del orden nacional de apropiar el monto de los recursos y a cargo de las entidades del orden territorial de priorizar el gasto, con el fin de adelantar los concursos de méritos.

dm
1/3

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE VACANTES DE LA E.S.E HOSPITAL
SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA”**

Que el Decreto No. 612 DEL 4 de abril de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”: En el mencionado Decreto de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión al Plan de Acción se deben integrar los planes institucionales y estratégicos, estos son: Plan Institucional de Archivos PINAR, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. (Subrayado de interés del programa).

Que como parte de la estructura metodológica y conceptual se construyó el Documento Técnico de Vacantes”, el cual establece los antecedentes normativos, conceptuales y metodológicos del Plan.

Que resulta procedente adoptar el Plan de Vacantes de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Plan Anual de Vacantes de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

Parágrafo: Hace parte del presente acto administrativo el Documento Técnico que establece los antecedentes normativos, conceptuales y metodológicos del Plan Anual de Vacantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Plan será de obligatoria aplicación por los involucrados y objeto de seguimiento por parte del asesor de control o quien haga sus veces.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE VACANTES DE LA E.S.E HOSPITAL
SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA"**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Paipa, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025



CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
Gerente
E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Paipa



Aprobó: Catherine Van Arcken Martínez
Gerente
E.S.E Hospital san Vicente de Paúl de Paipa



Elaboró: Yasmín Sánchez Moréno
Líder de Talento Humano

